

04/09/2023

## **Copiapó: Fiscalía formalizó a conductor que atropelló a ciclista y obtuvo su prisión preventiva**

La Fiscalía de Atacama solicitó y obtuvo la prisión preventiva del conductor que la mañana de este domingo atropelló a un ciclista en la ruta 5 norte, hecho que causó lesiones de gravedad en la víctima que lo mantienen hospitalizado en el Hospital Regional de Copiapó.



La audiencia en que el Ministerio Público presentó cargos fue asumida por el fiscal adjunto Sebastián Coya González, quien como parte de sus argumentos mostró al Tribunal el video subido a redes sociales en que se pudo advertir como el imputado circulaba de forma zigzagueante por la carretera para luego de varios kilómetros atropellar a la víctima. Imágenes que fueron calificadas como “escalofrantes” por el Juez de turno.

En la audiencia, el fiscal dio a conocer los audios de las personas que, previo al accidente, se comunicaron con la Central de Comunicaciones (Cenco) de Carabineros para denunciar al conductor y su conducta que ponía en riesgo al resto de las personas que ocupaban la carretera. Hecho que finalmente derivó en el atropello de un ciclista, quien sufrió lesiones diagnosticadas como graves por el servicio de urgencia del mencionado recinto asistencial.

### **PRISIÓN PREVENTIVA**

En la audiencia el fiscal Coya indicó además que la alcoholemia a la que sometió al imputado arrojó un resultado de 2.08 gramos de alcohol por litro de sangre. Conductor que después de colisionar a la víctima se dio a la fuga, siendo detenido luego que se estacionara frente a una botillería en calle Los Aromos de esta comuna, lugar hasta donde había sido seguido por testigos.

Por estos hechos la Fiscalía lo formalizó por su responsabilidad en los delitos de manejo en estado de ebriedad causando lesiones graves, además del ilícito de darse a la fuga sin prestar ayuda ni dar aviso de la emergencia, considerándolo un peligro para la seguridad de la sociedad. Por ello, el fiscal Coya solicitó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva en contra del imputado, decretando el Juez de turno su ingreso a la cárcel de esta ciudad mientras que el plazo para el cierre de la investigación fue fijado en tres meses.